I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 1424

CHIGUAYANTE, 05 JUN 2015

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°513, de fecha 27.02.2015, que autoriza llamado Licitación Pública N°13/2015 "Iluminando Chiguayante Sur" ID 2772-8-LE15; El Acta de Apertura de la Licitación Pública N°13/2015, de fecha 14.05.2015; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 14.05.2015; El Acuerdo de Concejo N° 85-17-2015, de fecha 20.05.2015, donde el Honorable Concejo de la comuna aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N°13/2015 a la empresa Instec Ingeniería y Construcción Ltda. Rut 77.598.300-0; El Oficio N°601, de fecha 26.05.2015, que sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°13/2015 a la empresa Instec Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 77.598.300-0, en un monto de $34.991.712.- (treinta y cuatro millones novecientos noventa y un mil setecientos doce pesos) impuestos incluidos y un plazo de Ejecución de 60 días corridos, con respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna de Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptase la oferta y Adjudícase el llamado de la Licitación Pública N°13/2015 "Iluminando Chiguayante Sur" ID 2772-8-LE15, a la empresa Instec Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 77.598.300-0, en un monto de $34.991.712.- Impuestos incluidos (treinta y cuatro millones novecientos noventa y un mil setecientos doce pesos) y un plazo de Ejecución de 60 días corridos.

2. Impútase el monto de la Licitación Pública N°13/2015 "Iluminando Chiguayante Sur", ID 2772-8-LE15, a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.002.011 denominada "Iluminando Chiguayante Sur FNSP-IL-29".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/cche
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Inspector Técnico de Obra, Señor Yordi Ibarra Leal
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 JUN 2015 HORA 12:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA